



BOLETIN DE LA PROVINCIA

OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 150 pesetas</p> <p>Semestre 100 —</p> <p>Trimestre 60 —</p> <p>Número suelto, dos pesetas.</p> <p>Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.)</p> <p>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	---	---

Número 132

Jueves 9 de junio de 1960

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

En cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad y a los efectos de llevar a cabo los trabajos de *Conservación Catastral* que le son propios al personal facultativo y técnico de esta Jefatura provincial, se personarán el ingeniero-jefe y peritos de zona en los Municipios y fechas que a continuación se citan:

Municipio y fecha

- Castrillo Tejeriego, 19 de julio.
- Cervillego de la Cruz, 9 de julio.
- Laguna de Duero, 26 de julio.
- Marzales, 6 de julio.
- Matilla de los Caños, 20 de julio.
- Mayorga de Campos, 20 de julio.
- Muriel de Zapardiel, 11 de julio.
- Pollos, 2 de julio.
- Rueda, 26 de julio.
- Salvador de Zapardiel, 8 de julio.
- San Vicente del Palacio, 11 de julio.
- Valdestillas, 5 de julio.
- Valoria la Buena, 4 de julio.
- Velilla, 21 de julio.
- Villabáñez, 11 de julio.
- Villafranca de Duero, 30 de julio.
- Villagómez la Nueva, 12 de julio.
- Villalba de la Loma, 15 de julio.
- Villán de Tordesillas, 19 de julio.
- Villanueva de la Condesa, 14 de julio.
- Villaseñor, 7 de julio.
- Wamba, 14 de julio.
- Seca (La), 2 de agosto.
- San Llorente, 3 de agosto.
- Tordehumos, 6 de agosto.
- Torrecilla de la Orden, 6 de agosto.
- Renedo de Esgueva, 8 de agosto.

- Sardón de Duero, 11 de agosto.
- Velliza, 3 de agosto.
- Ventosa de la Cuesta, 9 de agosto.
- Villanueva de los Caballeros, 9 de agosto.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos. Valladolid, 2 de junio de 1960.—El ingeniero jefe provincial, Angel Alonso Varona. 1.922

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID

Intervención de fondos provinciales

Mes de Junio de 1960

DISTRIBUCION DE FONDOS por capítulos y artículos, propuesta por Intervención para el mes de junio de 1960.

CONCEPTOS	CARACTER DE LOS GASTOS PROPOSTOS		TOTAL
	Obligatorios	Diferibles	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Capítulo 1.º—Personal activo	1.287.753,08	»	1.287.753,08
» 2.º—Material y diversos	»	1.480.335,20	1.480.335,20
» 3.º—Clases pasivas	162.488,30	»	162.488,30
» 4.º—Deuda	»	8.333,33	8.333,33
» 5.º—Subvenciones y participaciones en ingresos	»	583.697,22	583.697,22
» 6.º—Extraordinarios y de capital	»	367.366,08	367.366,08
» 7.º—Reintegrables, indeterminados e imprevistos	»	13.333,32	13.333,32
» 8.º—Resultas	»	»	»
TOTALES	1.450.241,38	2.453.065,15	3.903.306,53

Importa la presente distribución la cantidad de tres millones novecientos tres mil trescientas seis pesetas con cincuenta y tres céntimos.

Valladolid, 25 de mayo de 1960.—El interventor, Fernando Bergillos.

Comisión de Hacienda y Economía.—Sesión del día 28 de mayo de 1960.—Se acuerda proponer la aprobación y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Luis Fernández y Fernández-Madrid.—Jesús Gil Calvo.—José María Casado Travesí.—El secretario delegado, R. Rueda.

Diputación Provincial.—Sesión del día 31 de mayo de 1960.—Aprobado y publíquese en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Antonio P. Minayo.—El secretario, Dionisio J. Negueruela.

1.953

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Valladolid

RELACIÓN NOMINAL de los industriales de esta capital, declarados fallidos, que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento del artículo 158 del vigente reglamento de la Contribución Industrial y de Comercio, los cuales, según dispone el artículo 180 del mismo Reglamento y la Base 51 del Real decreto de 11 de mayo de 1926, quedan desde luego privados del ejercicio de su industria.

Número de matrícula	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	INDUSTRIA	Importe del débito — Pesetas
Año de 1953				
431 Expte.	Clemente Sarmentero Jiménez	Niña Guapa, 36	J-4999-16 H. P.	463,68
	Claudio Parrilla	Paseo de Zorrilla, 11	Contratista	53.063,06
Año de 1954				
444	Clemente Sarmentero Jiménez	Niña Guapa, 36	J-4999-16 H. P.	956,08
Año de 1956				
2998	Gregorio Villar Cobos	P. Vadillos, 5	Fábrica de piedra artificial	237,78
3884	Ricardo Rodríguez Rodríguez	José María Lacort, 2	Barbería, 3 sillones	352,42
4506	Julián Cornejo Darriere	Paseo de Zorrilla, 114	Agencia Publicidad	794,85
64	Félix Calvo Ortega	Transversal, 8	CS-3994-27 H. P.	806,76
150	Antonio Fernández Mela	León, 6	VA-5087-16 H. P.	956,16
Expte.	Laurentino Sanz Bernal	Padilla, 8	Contratista	8.173,06
Año de 1957				
3863	Ricardo Rodríguez Rodríguez	José María Lacort, 2	Barbería, 3 sillones	352,42
4531	Julián Cornejo Darriere	Paseo de Zorrilla, 114	Agencia Publicidad	264,95
72	Félix Calvo Ortega	Transversal, 8	CS-3994-27 H. P.	403,38
158	Antonio Fernández Mela	León, 6	VA-5087-16 H. P.	239,04
4986	Victoria Hernández Pozo	Pinar, 11	Venta de pan	448,37
4	Manuel Alcazabal Ansorena	Chancillería, 11	M-73650-17 H. P.	253,98
157	José Luis Fernández Maraña	Panaderos, 51	M-30037-13 H. P.	194,22
1707	Vicente González Méndez	Correos, 52	Venta de pan	448,38
Año de 1958				
1783	Vicente González Méndez	Correos, 52	Venta de pan	448,38
3384	Angeles Lorenzo Marcos	Moros, 6	Fábrica de barquillos	92,73
3844	Rufino Lajo Blanco	Labradores, 42	Herrero	422,91
3944	Hortensia Gil Villa	Bao, 3	Peluquería	281,94
Año de 1959				
2026	Quintiliano Arias Montesinos	Nicasio Pérez, s/n.	Vacas de leche	652,19
4505	El mismo	Idem	Carro	183,42

Valladolid, 30 de abril de 1960.—El administrador de Rentas Públicas, M. Agromayor.

1.591

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Don José Vicente Tejedo Cañada, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo número 178 de 1959, de esta Secretaría de Sala de mi cargo, se ha dictado, por la Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento: En la ciudad de Valladolid, a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta. La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de Valladolid, ha visto en grado de apelación los autos de me-

nor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, seguidos entre partes, de una, y como demandante-apelante, por doña María de la Paz Zatarain Ádulce, asistida de su esposo don José Luis Antón Méndez, mayores de edad, propietaria y militar, y vecinos de Madrid, que han estado representados por el procurador don Fernando Pérez Fernández, y defendida por el letrado don Antonio García Quintana, y de otra, como demandado-apelado, adherido a la apelación interpuesta de contrario, don Virgilio Mayo Rubio, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valladolid, que ha estado representado por el procurador don Luis de la Plaza Recio y

defendido por el letrado don Ignacio Serrano Serrano, y doña Jesusa Mayo Domingo, casada con don Víctor Rodríguez Pinto, y doña María del Milagro Mayo Domingo, casada con don Gregorio del Olmo, que no han comparecido ante este Tribunal en el presente recurso, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, sobre declaración de propiedad de una casa.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos confirmar como confirmamos la sentencia recurrida, dictada en el presente procedimiento, con fecha once de julio último, por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, e imponemos las

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo

Don Dionisio Barriuso Sanz, recaudador de Contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución territorial rústica, viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Nueva Villa de las Torres, y presupuestos de 1954 a 1957, ha sido dictada la siguiente

Providencia.-Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a efecto las notificaciones y demás diligencias correspondientes, por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase seber por medio de anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme determina el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de quince días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

Deudor, Pedro Alonso Pérez.—Débito, 13,74 pesetas.

Tierra al pago de Balsas, polígono 11, parcela 136, en término municipal de Nueva Villa de las Torres, de 67-50 áreas; linda Norte, 137, Agustín Alonso Taramona; Sur, cañada de Vitigudino o de Valdemoro; Este, 137, Agustín Alonso Taramona, y Oeste, 135, Severino Calles Domínguez.

Deudor, Juan Barrocal Barrocal.—Débito, 48,18 pesetas.

Pinar albar al pago de Santillana

Deudor, Pedro Garrido Galán, y Oes-

lían Fraile González.

a, Cándida Fernández Mo-

ito, 157,76 pesetas.

Tierra al pago de Sendero Bode-

mo 9, parcela 17, en citado término

de 2-01-25 hectáreas; linda

Norte, camino de Carremediana;

linda Oeste, Isidoro Hernández Rico; Es-

te, Agustín Alonso Taramona, y

Oeste, Agustín Alonso Taramona,

y viuda de Hernán Alonso.

Deudor, Rufino Jiménez Sánchez.

Débito, 18,42 pesetas.

Tierra al pago de Balsas, polígono

lio Martín Cebada; Sur, 5, viuda de Hernán Alonso González; Este, 4, Isidoro Hernández Rico, y Oeste, camino de Nava del Rey.

Deudor, Constantino Candeira Pérez.—Débito, 23,51 pesetas.

Tierra al pago de Baldío, polígono 10, parcela 273, en citado término, de 3-27-50 hectáreas; linda Norte, 272, Jorge Nieto Pocero; Sur, 274, Florencio Calles Corona; Este, término de Brahojos, y Oeste, camino de Carpio.

Deudor, Conde de Guevara.—Débito, 108,03 pesetas.

Tierra al pago de Galindo, polígono 8, parcela 10, en citado término, de 1-92-50 hectáreas; linda Norte, término de Villaverde; Sur, 2, Luis Fraile González; Este, 9, Gaspar Barrocal Barrocal, y Oeste, 1, Leoncio Garrido Martín.

Deudora, Condesa de Montijo.—Débito, 114,01 pesetas.

Tierra al pago de Cardadales, polígono 10, parcela 119, en citado término, de 3-82-50 hectáreas; linda Norte, 76 y 83, viuda de Hernán Alonso y Asterio Pascual; Sur, 120, Serapio Gutiérrez González; Este, 74 y 75, Plácido Gutiérrez e Isidro García, y Oeste, 118 y 126, Isidoro Hernández y herederos de Julián Sánchez.

Deudor, Victoriano Domínguez Hernández.—Débito, 41,84 pesetas.

Tierra al pago de Baldío, polígono 10, parcela 202, en citado término, de 2-41-25 hectáreas; linda Norte, 197 y 203, Agustín Alonso Taramona y Candelas Fernández Devesa; Sur, 235 y 204, Isidoro Hernández Rico y Florencio Díez Domínguez; Este, 204, Florencio Díez Domínguez, y Oeste, 198 y 200, Cándida Fraile y Jesús Losa Marcos.

Deudor, Clemente Fernández Devesa.—Débito, 20,10 pesetas.

Tierra al pago de Rambela, polígono 11, parcela 78, en citado término, de 1-20-00 hectáreas; linda Norte, 76, Cándida Fraile Barrocal y Lavajo; Sur, 80, Julián Fraile González; Este, 79, Pedro Garrido Galán, y Oes-

lían Fraile González.

a, Cándida Fernández Mo-

ito, 157,76 pesetas.

Tierra al pago de Sendero Bode-

mo 9, parcela 17, en citado término

de 2-01-25 hectáreas; linda

Norte, camino de Carremediana;

linda Oeste, Isidoro Hernández Rico; Es-

te, Agustín Alonso Taramona, y

costas de esta apelación a la recurrente doña María de la Zatarain Aduce.

Lo relacionado con el presente expediente concuerda a que remitido a la instancia de este Juzgado, a veintinueve de junio de mil novecientos sesenta, José Vicente Tejedo Cañada.



1.930-1.432

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, a instancia de «Suministros Industriales Seijo», contra don Manuel Herranz, en reclamación de mil ciento doce pesetas de principal, ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos de gastos de protesto y mil pesetas más para intereses y costas, sin perjuicio, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, los bienes que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un molino eléctrico para moler café, de la Casa «Gaggia»; tasado en 4.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

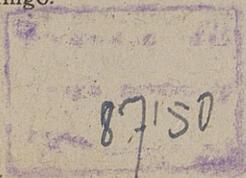
Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de los corrientes y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; y

Tercera. Que los bienes se encuentran en poder del demandado, vecino de esta capital, bar «Las Acacias» (La Rubia), a disposición de quien quiera examinarlo, por estar en calidad de depósito.

Dado en Valladolid, a seis de junio de mil novecientos sesenta.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

1.956-1.433



TIMBRE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE



